





HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Al contestar cite Radicado I-00003-201928150-HMC Id: 59653

Folios: 11 Anexos: 0 Fecha: 13-diciembre-2019 09:00:02

Dependencia: OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCIN Origen: HENRY ARTURO MOLANO VIVAS

Destino: CLARA ESPERANZA GALVIS DIAZ

Serie: 3 SubSerie: 3

Bogotá, D.C.,

Mayor General

Clara Esperanza Galvis Díaz

Directora General de Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa

Hospital Militar Central

Asunto: Informe de Auditoria al Área Mantenimiento, Talleres y Gestión Ambiental.

Respetada Señora Mayor General;

De acuerdo con las actividades estipuladas en el plan anual de auditoria de la vigencia 2019, así como los informes registrados en el acta de entrega del cargo de Jefatura de la Oficina de Control Interno y en desarrollo de las actividades del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que hace referencia al cumplimiento de la tercera línea de defensa, enmarcada por estándares internacionales de auditoria, haciendo referencia a la metodología estipulada por el Departamento Administrativo de la Función Pública bajo el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), esta Oficina presenta a la Administración el resultado de la Evaluación en ejercicio de Auditoria al Área Mantenimiento, Talleres y Gestión Ambiental.

Así mismo, informó que asegurando en debido proceso consagrado en la Constitución Política "Artículo 29. El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas (...)" este despacho comunica que se envió al responsable del proceso las observaciones contenidas en este informe a lo cual no se recibió respuesta o soportes adicionales.

1. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

1.1 Metodología

Para el desarrollo de la Actividad se utilizó métodos de entrevista, observación, verificación documental y pruebas de cumplimiento. Así mismo, se manejó un muestreo estadístico de la información de la operación del Área Mantenimiento, Talleres y Gestión Ambiental, para lo cual tiene la incertidumbre al riesgo de la no verificación total al desempeño de la gestión.

1.2 Evaluación Plan de Acción

El Área presenta como Plan de Acción Operativo/19, el Plan de Mantenimiento Anual/19, donde indica como objetivo específico Implementar el plan de mantenimiento/19, con una meta de cumplimiento del 100%, en seguimiento realizado al Plan propuesto, se observa que se programaron 35 mantenimientos, presentando el siguiente resultado:

MANTENIMIENTO	CUMPLIDO	EN DESARROLLO
Sótano 3 Shut de ropa sucia, Bajante aguas negras, Salas de Cirugía, Piso 8 norte, Cuartos sucios, Consultorio N° 5	60 %	40%

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
 Al contestar cite Radicado I-00003-201928150-HMC Id: 59653
 Folios: 11 Anexos: 0 Fecha: 13-diciembre-2019 09:00:02
 Dependencia: OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCIN Origen: HENRY ARTURO MOLANO VIVAS
 Destino: CLARA ESPERANZA GALVIS DIAZ
 Serie: 3 SubSerie: 3

MANTENIMIENTO	CUMPLIDO	EN DESARROLLO
Servicio Urgencias, entre otros.		
Edificio Fe en la Causa, Escuela de Enfermería, Pisos 12 norte, 8 sur, 6 central y sur, Área imprenta, entre otros.	71%	28.60%
Mantenimiento Vías del HOMIL, Servicio de Urgencias, Pisos 3 norte y 4 central.	89%	11.40%

Con la tabla se determina que no se alcanzó con la meta propuesta del 100%. En seguimiento a los avances reportados en la plataforma Suite-Visión, se evidencia que se dejan registros en el Plan, titulado bajo el nombre de "Optima Infraestructura Hospitalaria/19", presentando en los reportes mensuales el nombre de la actividad de mantenimiento realizada, no observando informes detallados con información relevante como: cantidades de materiales utilizados, valor unitarios de los mismos, mano de obra empleada, horas/hombre reportadas, entre otros, lo anterior con el fin de determinar el costo del mantenimiento realizado y las cantidades de insumos utilizados; adicional presenta en el Plan en mención, reportes de Hotelería, Alimentación e Infraestructura, por lo que se determina debilidades de control, con los soportes registrados como evidencia en el Plan.

Riesgos identificados como oportunidades de mejora

- Posible incumplimiento de la totalidad de las metas propuestas en el Plan de Acción Institucional.
- Informes publicados sin contar con el valor de los mantenimientos y la cantidad de insumos utilizados.

1.3 Evaluación al Modelo de Operación por Procesos

De acuerdo con el sistema de control documental se observa que se encuentran publicados dos procedimientos y 13 instructivos, así:

PROCEDIMIENTO / INSTRUCTIVO	CODIGO
PR.Orientaciones de Trabajo Grupo de Mantenimiento	IE-MANT-PR-01
PR. Pautas de Trabajo Área Talleres y Equipo Industrial	IE-ATIL-PR-02
Manejo y Recepción de Solicitudes de Servicio y Orden de Trabajo	IE-MANT-PR-01-IN-01
Operación de Calderas	IE-ATLL-PR-02-IN-01
Operación Planta de Tratamiento	IE-ATLL-PR-02-



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Al contestar cite Radicado I-00003-201928150-HMC Id: 59653

Folios: 11 Anexos: 0 Fecha: 13-diciembre-2019 09:00:02

Dependencia: OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCIN Origen: HENRY ARTURO MOLANO VIVAS

Destino: CLARA ESPERANZA GALVIS DIAZ

Serie: 3 SubSerie: 3

PROCEDIMIENTO / INSTRUCTIVO	CODIGO
	IN-02
Mantenimiento de Tanques de Agua Potable	IE-ATLL-PR-02- IN-03,
Operación Planta Eléctrica	IE-ATLL-PR-02- IN-04,
Actividades Sección de Albañilería	IE-ATLL-PR-02- IN-05
Actividades Sección de Pintura	IE-ATLL-PR-02- IN-06
Actividades Sección de Carpintería	IE-ATLL-PR-02- IN-07
Actividades Sección de Soldadura	IE-ATLL-PR-02- IN-08,
Actividades Sección Planta de Oxígeno	IE-ATLL-PR-02- IN-09,
Actividades Sección Mecánico	IE-ATLL-PR-02- IN-10
Actividades Sección de Plomería	IE-ATLL-PR-02- IN-11
Actividades Sección Eléctrica	IE-ATLL-PR-02- IN-12

Analizados estos documentos se presenta lo siguiente:

- Pautas de Trabajo Área Talleres y Equipo Industrial, indica en el mismo actividades relacionadas con el Área Equipo Industrial, siendo que el Área evaluada es totalmente independiente, de acuerdo con la Resolución 084 del 07 de febrero/18, por medio de la cual se actualizó la estructura de Grupos Internos de Trabajo, por lo que las actividades descritas en el procedimiento en mención, asociadas al Área Equipo Industrial, no se realizan actualmente bajo la responsabilidad del Área Auditada; adicional en el procedimiento se presentan actividades relacionadas con tareas administrativas del día a día, tales como: ID 8 Tramitar permisos, ID 09


HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-201928150-HMC Id: 59653
Folios: 11 Anexos: 0 Fecha: 13-diciembre-2019 09:00:02
Dependencia: OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCIN Origen: HENRY ARTURO MOLANO VIVAS
Destino: CLARA ESPERANZA GALVIS DIAZ
Serie: 3 SubSerie: 3

Reportar novedades de personal, ID 10 Solicitar capacitación, entre otras; lo que determina que el procedimiento debe ser reestructurado de acuerdo a las actividades que se desarrollan en el Área..

- Orientaciones de Trabajo Grupo de Mantenimiento, de acuerdo a lo indicado en el objetivo, alcance y definiciones propias del procedimiento en mención, refiere a que se realizan actividades en coordinación con otras Áreas del HOMIL, tales como Equipo Biomédico e Industrial, las cuales no pertenecen al Área Mantenimiento, Talleres y Gestión Ambiental, de acuerdo con la Resolución anteriormente relacionada.

En verificación a las solicitudes de servicio y ordenes de trabajo de julio a octubre/19, se observa que el Área utiliza para las solicitudes de servicio los formatos IE-MANT-PR-01-FT-01 y SG-INFR-PR-01FT-01, evidenciando que el procedimiento indica que el registro se hace es a través del formato IE-MANT-PR-01-FT-01; la actividad ID 2 Recibir la necesidad de servicio, presenta que se reciben las necesidades de las diferentes Dependencias, Áreas y/o Servicios utilizando el formato anteriormente mencionado y a través del correo electrónico grupodemantenimiento@hospitalmilitar.gov.co, correo que a la fecha no es consultado por el Área, de acuerdo a lo manifestado por el Responsable del Área; se observa que las Dependencias utilizan la plataforma Control-Doc. y/o correo Institucional Outlook para realizar las solicitudes; actividades que no están incluidas en el procedimiento analizado.

De las solicitudes de servicio se evidencian órdenes de trabajo sin el recibo a satisfacción por parte de las Dependencias a las que se les realizó el mantenimiento, como en las siguientes ordenes 039, 049, 081, 083, 084, 085, 087, 088, 089, 091, 092, 093, 094, 098, 101, 102, entre otros; se observa en las ordenes de servicio, que no se incluye información en todos los ítems del formato, como es el caso de los relacionados con la liquidación de los valores unitarios de los insumos utilizados, reporte técnico del servicio, fecha y hora de inicio y terminación de las ordenes de trabajo, entre otros; así mismo no se evidencia en algunas ordenes de trabajo, información de las cantidades de insumos utilizados en los arreglos o mantenimientos, tales como en las ordenes 137, 147, 161, 178, 185, 246, entre otros; lo que determina debilidades de control en cuanto al recibo de los registros de la orden de trabajo; adicional el Área no lleva estadísticas de los materiales consumidos en los mantenimientos.

- Manejo y Recepción de Solicitudes de Servicio y Orden de Trabajo, indica que se utiliza el formato SG-INFR-PR-01-FT-01 para solicitud de servicios y el correo electrónico anteriormente indicado, observando que el formato en mención corresponde al control documental del Área Infraestructura; se observa que el Área evaluada realiza actividades en la recepción de solicitudes de trabajo, que no se encuentran documentadas en el instructivo, tales como la utilización de la plataforma Contro-Doc. y el correo Institucional Outlook, como se mencionó con anterioridad; los registros que presenta la base de datos del Área, relacionados con solicitudes y ordenes de trabajo, no presentan la cantidad y la descripción de los insumos utilizados en los trabajos realizados, lo que determina falta de control con los materiales entregados por el Área Bienes Activos (Almacén Bienes de Consumo); adicional el ID 7 indica que se realiza "Cronograma de Atención" para planear las visitas técnicas, el cual no se lleva en el Área.

Con relación a los Instructivos, tales como:

- Mantenimiento de Tanques de Agua Potable, presenta en la actividad ID 6., que se registran diariamente las novedades presentadas de los tanques de agua potable, en el libro de minuta "Eléctrica y Mecánica" y en


HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-201928150-HMC Id: 59653
Folios: 11 Anexos: 0 Fecha: 13-diciembre-2019 09:00:02
Dependencia: OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCIN Origen: HENRY ARTURO MOLANO
VIVAS
Destino: CLARA ESPERANZA GALVIS DIAZ
Serie: 3 SubSerie: 3

formato Índice de Maquinaria IE-MANT-PR-01-FT-04, formato que no se viene utilizando en el Área, y con relación al libro no se llevan registros diarios relacionados con los tanques, como lo describe el instructivo.

- *Operación Planta Eléctrica*, presenta que diariamente se diligencia el formato Índice de Maquinaria IE-MANT-PR-01-FT-04, para reportar las novedades de la planta eléctrica, en seguimiento realizado se evidencia que este registro se lleva en el libro de minuta de eléctrica, no estando de acuerdo con el instructivo debido a que indica que se deben llevar los 2 registros.

- Los instructivos: Actividades Sección de Pintura, Carpintería, Soldadura, Plomería y Mecánico de Servicio, presentan en la actividad 2, que *“Se da apertura a la Orden de Trabajo y se entrega al Técnico de Albañilería”*, situación que no corresponde, debido a que la Orden, se debe entregar es al Técnico del Taller correspondiente; así mismo en la actividad 3, presentan que *“La solicitud de material se realiza por el Técnico de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, quien autoriza los mismos”*, situación que no corresponde en ninguno de los casos, lo que determina que los instructivos se encuentra mal documentados.(Subrayado fuera de texto); adicional en el instructivo Actividades Sección Mecánico de Servicio, presenta en el ID 6 que realiza actividades en la planta de oxígeno, lo cual no corresponde, de acuerdo a la Resolución anteriormente relacionada, debido a que en la actualidad estas actividades son desarrolladas por la Unidad de Farmacia.

- Las actividades presentadas en los instructivos *Operación de Calderas y Actividades Sección Planta de Oxígeno*, no dependen del Área Mantenimiento, Talleres y Gestión Ambiental, de acuerdo con la Resolución; lo que determina que se deben actualizar los documentos publicados relacionados con el Área.

Las situaciones anteriormente relacionadas determinan que los procedimientos e instructivos del Área, se encuentran desactualizados y presentan debilidades de control y de documentación, así mismo no están de acuerdo con la Ley 489 del 29 de diciembre de 1998 Artículo 17 Numeral 3 *“Ajustes a la organización interna de las entidades, relacionadas con la distribución de competencias de las dependencias o con la supresión, fusión o creación de unidades administrativas fundamentales en la simplificación de los procedimientos identificados y en la racionalización del trabajo.* (Subrayado fuera de texto).

Riesgos identificados como oportunidades de mejora

- Áreas de la Unidad de Apoyo Logístico involucradas en los procedimientos documentales del Área evaluada y que actualmente no hacen parte de la misma.
- Desactualización de procedimientos e instructivos.
- Ausencia de estadísticas de consumo de materiales.

1.4 Evaluación a los Contratos

El Área presenta información de 08 contratos para la vigencia/19, de los cuales se tomó el 50% de ellos para verificar la ejecución de acuerdo con la información que se soporta en las carpetas del Área y SECOP II, en seguimiento realizado presenta lo siguiente:



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Al contestar cite Radicado I-00003-201928150-HMC Id: 59653

Folios: 11 Anexos: 0 Fecha: 13-diciembre-2019 09:00:02

Dependencia: OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCIN Origen: HENRY ARTURO MOLANO

VIVAS

Destino: CLARA ESPERANZA GALVIS DIAZ

Serie: 3 SubSerie: 3

Contrato 164/19 suscrito el 10 de julio/19 con el contratista Proyectos Ambientales S.A.S., por valor \$44.290.000, con plazo al 31 de diciembre/19, para el servicio de gestión externa, recolección, transporte, tratamiento y disposición final para los residuos peligrosos de riesgo químicos incluyendo recipientes para el almacenamiento temporal, el Área presenta los informes de supervisión de septiembre a noviembre/19, donde en la descripción del bien recibido por el contratista, se relaciona es el objeto del contrato, no teniendo en cuenta la NOTA 2 de las instrucciones de diligenciamiento del formato de supervisión AB-GECO-MN-02-FT-05: *"En el espacio correspondiente a la descripción del bien, obra o servicio a recibir, el supervisor debe indicar en forma amplia y detallada los bienes, obras o servicios que soportan el trámite a pago correspondiente"*; no relacionando en los informes mensuales la cantidad de kilos y residuos recolectados por el contratista.

No se evidencia en la información presentada la legalización de los informes y del acta de inicio (Firmas) por parte del contratista y del supervisor; el acta de inicio presentada en el Área, registra como fecha el 19 de julio/19, lo que no coincide con la fecha de inicio del contrato registrada en el Secop II del 10 de julio/19; en verificación realizada a los valores registrados en las facturas 246002, 246301, 247040 y 248391 frente al precio registrado en las obligaciones del contrato no se presentaron diferencias; el contrato cuenta con solicitud de prórroga al 31 de mayo/20, presentada el 25 de noviembre/19, indicando como justificación que aún queda rubro económico disponible (\$32'665.900), presentan soporte histórico estadístico que justifica la prórroga; en verificación realizada a la plataforma Secop II el 26 de noviembre/19, relacionada con la ejecución del contrato, no registra acta de inicio e informes de supervisión, observando las facturas del proveedor, anteriormente relacionadas; la situación anterior no está de acuerdo con la designación del supervisor, la cual indica: *"Cargar a la plataforma de SECOP II, acta de inicio de ejecución del contrato, informes de supervisión de trámite para pago mensuales, que se produzcan en el desarrollo del contrato, con sus respectivos soportes, actividades y certificación de pagos parafiscales, en caso de personas naturales el correspondiente pago a Seguridad Social, Acta final de terminación firmada por el Contratista y el Supervisor, Acta Final, especificando número de facturas, altas, obligaciones y Aprobar las facturas y los cobros que los Contratistas suban a la plataforma del SECOP II"*.

Contrato 069/19 suscrito el 12 de mayo/19 con el contratista Riveros Botero Compañía Limitada, por valor \$44'610.650, con plazo al 15 de noviembre/19, para el suministro de contenedores herméticos, rígidos y desechables para el descarte y recolección del material peligroso corto punzante con soportes de pared y de mesa; en seguimiento a la ejecución, el Área presenta informes de supervisión de mayo, julio y agosto/19, no evidenciando en el Área informes de junio, septiembre y octubre/19, así mismo de la legalización del acta de recibo final del contrato, estando en desacuerdo con lo indicado en el manual de supervisión e interventoría GA-GECO-MN-02, Numeral 6.3.1 Obligaciones administrativas y legales del supervisor o interventoría; en los informes presentados se relacionan las cantidades de contenedores recibidos y el valor de las facturas, no encontrando diferencias, adicional se observa que el Área presenta información estadística del consumo de contenedores (guardianes), Ordenes de Entrada al Almacén Bienes de Consumo y copia de las facturas correspondientes; en verificación realizada a la plataforma del Secop II, no se evidencian registros del contrato, por lo que no está de acuerdo con la designación del supervisor, anteriormente mencionada.

Contrato 136/18 suscrito el 14 de junio/18 con el contratista Expertos Ingenieros, por valor de \$9'900.000, con plazo 31 diciembre/18, para el Servicio de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable con análisis físico-químico y microbiológico del HOMIL, presenta prórroga al 30 de junio/19, en seguimiento realizado a la ejecución del contrato de los dos lavados de tanques que se deben realizar por año,



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Al contestar cite Radicado I-00003-201928150-HMC Id: 59653

Folios: 11 Anexos: 0 Fecha: 13-diciembre-2019 09:00:02

Dependencia: OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCIN Origen: HENRY ARTURO MOLANO

VIVAS

Destino: CLARA ESPERANZA GALVIS DIAZ

Serie: 3 SubSerie: 3

se observan los certificados de lavado, desinfección y cloración de tanques realizado el 17 de mayo/19, en los cuales se indica el resultado de las muestras tomadas y de la próxima fecha de lavado (octubre/19), situación que a la fecha de la presente auditoría no se ha realizado, lo que no se acoge al Decreto 1575 del 09 de mayo de 2007 de la Presidencia de la Republica, capítulo III, artículo 10 numeral 1 en cuanto que se deben *"Lavar y desinfectar los tanques de almacenamiento y redes, como mínimo cada seis (6) meses"*, presentando como justificación el Área para el no lavado de los tanques a problemas de impermeabilización, en verificación a la plataforma del Secop II, se observa la factura EI-955 del 24 abril/19, correspondiente al lavado de tanques realizado en noviembre/18 por valor de \$4'950.400, no observando en esta plataforma informes de supervisión que soporten la ejecución del contrato; el Área presenta el Estudio de Conveniencia y Oportunidad (ECO), realizado el 21 de junio/19, el cual a la fecha se encuentra nuevamente publicado por el Área Gestión Contratos, debido a que este proceso se declaró desierto.

Contrato 138/19 suscrito el 17 de junio/19, con el contratista ASM Ingeniería SAS, por valor \$47'400.000 para el servicio de operación del sistema de tratamiento de agua residual domestica del HOMIL, incluidos los consumibles (bacterias y filtros de aire) que se requieran para el proceso, plazo 15 de diciembre/19; en seguimiento a la ejecución presenta informes de supervisión de agosto a octubre/19, donde relaciona la factura y el valor de la misma, en el ítem del formato que refiere a la descripción de la actividad realizada, se copia es el objeto del contrato, no relacionando la cantidad de consumibles que se utilizan para el proceso; el Área no cuenta con datos estadísticos de los consumibles utilizados mensualmente por el proveedor, determinando con lo anterior debilidades de control y seguimiento.

A la fecha de la presente auditoría el Área no cuenta con contrato de ferretería, por lo que los mantenimientos solicitados por las diferentes Área y/o Servicios son priorizados y resueltos con compras de materiales o insumos por caja menor.

Riesgos identificados como oportunidades de mejora

- Informes de supervisión sin el cumplimiento de requisitos a la designación del supervisor y al manual de supervisión e interventoría.
- Riesgo de oportunidad en el cargue de la información relacionada con los contratos en el SECOP II.
- Riesgo de oportunidad en los mantenimientos debido a no contar a la fecha con contrato de ferretería.
- Riesgos de sanciones con las autoridades distritales en materia de Salud y de Medio Ambiente.

4. Inventario de Bienes

El inventario del Área Mantenimiento, Talleres y Gestión Ambiental, aparece registrado en el Área Almacenes Bienes Activos (Activos Fijos) por áreas separadas, tales como áreas de Plomería, Cerrajería, Soldadura, Pintura, Carpintería, Electricidad y Albañilería, así mismo el inventario del Área Mantenimiento y Gestión Ambiental; a través de una selectiva se realizó chequeo físico de los activos fijos de los talleres frente al listado generado por el sistema de información, presentando que los inventarios de las área carpintería, pintura y

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-201828150-HMC Id: 59653
Folios: 11 Anexos: 0 Fecha: 13-diciembre-2019 09:00:02
Dependencia: OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCIN Origen: HENRY ARTURO MOLANO
VIVAS
Destino: CLARA ESPERANZA GALVIS DIAZ
Serie: 3 SubSerie: 3

electricidad, se encuentran desactualizados, debido a que los bienes que fueron traspasados y dados de baja, aún continúan registrados en el listado del Área Activos Fijos, tales como:

ELEMENTO	SERIE	PLACA	UBICACIÓN	OBSERVACIÓN Y/O ESTADO
Compresor Automático Tipo Vertical	4	V109076	Taller de Carpintería	Se trasladó al Taller de Pintura
Compresor Automático Tipo Vertical	1 1/2	V153409	Taller de Carpintería	Se trasladó al Taller de Pintura
Hidrolavador	0091 44	V165469	Taller de Eléctrica	Pertenece al Taller de Refrigeración
Árbol con tres mangueras	No tiene	V103872	Taller de Eléctrica	Pertenece al Taller de Refrigeración
Estuche metálico de soldadura autógena	No tiene	V103688	Taller de Eléctrica	Pertenece al Taller de Refrigeración
Prensa para Banco	No tiene	V113980	Taller de Eléctrica	Pertenece al Taller de Refrigeración
Transferencia Automática de 400 A.	No tiene	V113925	Taller de Eléctrica	La placa no corresponde, aparece con placa V113924 en el taller de Eléctrica

El Taller de Pintura presenta diferentes bienes para dar de baja, debido a que se encuentran en fuera de servicio.

5. Gestión del Riesgo

De acuerdo con el mapa de riesgos por procesos publicado en la intranet de la Entidad, presenta 5 riesgos para el Proceso Gestión Logística, de los cuales dos de ellos refiere al Área Mantenimiento, Talleres y Gestión Ambiental, presenta como riesgos:

- "Pérdida de materiales y/o herramientas para el mantenimiento de las instalaciones" con controles como: Orden de servicios y solicitud al Almacén con las cantidades determinadas, Constancia de entrega de los mantenimientos realizados y Revista de Control de Talleres; con causas descritas en el mapa de riesgos que indica: Sobre estimación de los materiales para la ejecución de los mantenimientos, Falencias en el control de la terminación de las obras y Abuso de confianza de los colaboradores; observando que la Orden de servicio, no se diligencia en su totalidad, como se indicó con anterioridad en el presente informe, así mismo se presentaron ordenes de trabajo sin el registro de recibo a satisfacción, no se tuvo alcance a registros de la



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Al contestar cite Radicado I-00003-201928150-HMC Id: 59653

Folios: 11 Anexos: 0 Fecha: 13-diciembre-2019 09:00:02

Dependencia: OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCIN Origen: HENRY ARTURO MOLANO VIVAS

Destino: CLARA ESPERANZA GALVIS DIAZ

Serie: 3 SubSerie: 3

revista de control de Talleres, las situaciones expuestas determinan una alta probabilidad de materialización del riesgo.

- “Condiciones ambientales adversas que afecten la atención a pacientes” con controles como Registro de actividades en el aplicativo Suite Visión y Acciones de educación ambiental, con causas como el Incumplimiento del Plan de Gestión Ambiental y Falencias en la Educación Ambiental, en verificación realizada a los informes publicados en la Suite Visión, a la fecha de la presente auditoria no presenta los registros de las actividades de septiembre y octubre/19, relacionada con el tercer reporte de los hallazgos encontrados en las inspecciones realizadas; lo que determina debilidad con uno de los controles implementados.

Durante la evaluación realizada al Área se identificaron riesgos que merecen ser administrados como: “Inoportunidad en los mantenimientos” cuyas causas son la falta de insumos y/o personal disponible, demoras en los procesos contractuales para la adquisición de materiales e insumos y como efectos el deterioro de la imagen Institucional, Áreas y/o Servicios sin mantenimiento, entre otros; teniendo el riesgo una alta probabilidad de ocurrencia; así mismo no existen estadísticas de consumo de materiales y elementos utilizados en los mantenimientos realizados, que permitan tener control de los bienes adquiridos.

En verificación realizada el 6 de noviembre/19, al monitoreo y seguimiento del mapa de riesgos del proceso Gestión Logística/19, publicado en la intranet, no se evidencia reporte con corte del 5 de septiembre/19, lo que incumple con la política de administración de riesgos Institucional, con los numerales 7.3.2 y 7.3.3 en cuanto, a que *“Así mismo es necesario realizar el monitoreo periódico de los riesgos teniendo en cuenta que esta actividad es de gran importancia y está a cargo de los líderes de los procesos en conjunto con sus equipos permitiendo así asegurar la eficiencia en la administración de los riesgos” y “Los líderes de proceso deben reportar los monitores de los mapas de riesgo en las siguientes fechas: 5 de Mayo, 5 de Septiembre y 5 de Enero”.* (Subrayado fuera de contexto).

En verificación realizada el 20 de noviembre/19 al Sistema de Información Dinámica Gerencial.NET, se evidencian 23 Ordenes de Despacho del 11 octubre al 18 de noviembre/19, resultado de las solicitudes de materiales o insumos, realizados por el Área auditada; observando en las mismas código y nombre del producto, cantidad despachada, costo unitario y valor total; adicional registra el número de la Orden de Trabajo y los cargos de los responsables de la entrega y recepción de la misma, dando cumplimiento a lo ordenado por la Subdirección Administrativa según Oficio ID 45467 del 25 de septiembre/19; los registros anteriormente mencionados son insumos para determinar la cantidad y el valor de los materiales utilizados en los mantenimientos realizados, de los cuales el Área no lleva estadísticas o bases de datos de consumo de materiales como se indicó con anterioridad en este informe.

6. Ruta Sanitaria

6.1 El Hospital cuenta con rutas sanitarias donde se observa el horario y el ascensor privado asignado para transportar los residuos desde el piso 13 hasta el sótano 3, en seguimiento a la ruta establecida llevada a cabo el 15, 18 y 20 de noviembre/19, cumple con los horarios establecidos, así mismo se observó las condiciones locativas y la recolección, clasificación y almacenaje de residuos en los centros de acopio temporales del piso 12 al Área de Urgencias, presentando lo siguiente: todos los centros de acopio, se encuentran identificados en la parte exterior de los pasillos, y al interior de los mismos cuentan con el letrero que identifica la respectiva



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Al contestar cite Radicado I-00003-201928150-HMC Id: 59653

Folios: 11 Anexos: 0 Fecha: 13-diciembre-2019 09:00:02

Dependencia: OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCIN Origen: HENRY ARTURO MOLANO

VIVAS

Destino: CLARA ESPERANZA GALVIS DIAZ

Serie: 3 SubSerie: 3

clase de residuo almacenado; cuentan con canecas rojas, verdes y grises, evidenciando adecuada clasificación y almacenaje, situación que cumple con criterios de habilitación-infraestructura de la cual trata la Resolución 2003/14 del Ministerio de Salud y la Protección Social.

6.2 Centros de Acopio Final de Residuos Hospitalarios

Se encuentran debidamente identificados, con condiciones de infraestructura acorde a los centros de acopio, según Resoluciones 2003/14 del Ministerio de Salud y la Protección Social y 1164/02 del Ministerio del Medio Ambiente y Decreto 2981/13 de la Presidencia de la Republica, los cuales tratan de las condiciones de infraestructura y condiciones de los centros de acopio; los residuos anatopatologicos se encuentran ubicados en el área para tal fin en la nevera identificada con la placa V164447, observando registros de los mismos en las planillas de control, así mismo cada centro de acopio lleva registros diarios de los residuos segregados.

7. Indicadores Energía, Agua y Gas

El Área cuenta con base de datos de los consumos mensuales de energía, agua y gas, con su respectivo valor, en verificación realizada al consumo de energía de la presente anualidad, se observa que en septiembre/19 se presentó un consumo de 575.442 KW, lo que representa un aumento de 154.212 KW, con relación al mes anterior (agosto 421.230 KW), situación que se debe al aumento de ejecución de obras de infraestructura realizadas en los pisos 6 Central (Hospitalización), 8 Sur (UCI Coronaria y Cuidados Intermedios), pisos 11, 4 sur y 2 Sur y Central de citas; con relación al consumo de agua en el periodo julio-septiembre/19 registra 19.516 m3, lo que significa una disminución de 7.752 m3 con relación al periodo anterior mayo-junio/19 (27.268 m3), situación que se da por capacitaciones y sensibilizaciones con el uso eficiente del agua, disminución de fugas en las tuberías y fugas reparadas en el menor tiempo posible; referente al gas para el mes de octubre/19 fue de 60.385 m3 con una diferencia de 8.872 m3 respecto a octubre del año anterior (51.513 m3), sin embargo con relación a septiembre de las dos vigencias disminuyo el consumo pero el valor de la factura aumentó por el valor del m3. algunas causales del incremento anual son: Aumento en la operación de las autoclaves.

Conclusión

De acuerdo con la evaluación efectuada tomando como base la Guía de Auditoría V3 para entidades públicas emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Área presenta debilidades como: no alcanzar la meta propuesta del 100% en el Plan de mantenimiento/19, en la supervisión, elaboración de informes y registros documentales de los contratos, desactualización de procedimientos e instructivos, inventarios, así mismo la necesidad de reforzar la gestión de riesgos.

Recomendaciones

Elaborar el Plan de Mejoramiento de acuerdo a los hallazgos encontrados en la presente evaluación, indicando las acciones correctivas, el tiempo de ejecución y los responsables, en donde se incluya entre otros puntos los siguientes:



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Al contestar cite Radicado I-00003-201928150-HMC Id: 59653

Folios: 11 Anexos: 0 Fecha: 13-diciembre-2019 09:00:02

Dependencia: OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCIN Origen: HENRY ARTURO MOLANO VIVAS

Destino: CLARA ESPERANZA GALVIS DIAZ

Serie: 3 SubSerie: 3

Elaborar informes ejecutivos de las actividades de mantenimiento programado donde involucre cantidades de materiales utilizados, valores unitarios de los mismos, mano de obra empleada, horas/hombre reportadas, acta de entrega y recibo a satisfacción, entre otros.

En coordinación con el Área Gestión de Calidad, actualizar, documentar adecuadamente los procedimientos e Instructivos del Área y socializar, subsanando las debilidades de control evidenciadas en la presente evaluación.

En coordinación con el Área Almacenes Bienes Activos (Activos Fijos), actualizar los inventarios teniendo en cuenta lo observado en el seguimiento de los inventarios del Área.

Fortalecer Ajustar el mapa de riesgos del Área incluyendo los riesgos evaluados y el de corrupción; llevando un estricto monitoreo del plan de mitigación en cumplimiento de la normatividad vigente en esta materia.

Llevar estadísticas de consumo de materiales con sus respectivos valores, con el fin de llevar control de los bienes utilizados, una vez realizado el mantenimiento.

Aunque el consumo de agua se ha visto disminuido, se sugiere tener en cuenta una estrategia para el aprovechamiento de aguas lluvias, las cuales tendrían múltiples usos en la Entidad.

Atentamente,



Henry Arturo Molano Vivas

Jefe de Oficina del Sector Defensa – Oficina de Control Interno (e)

A partir de 1 noviembre de 2019



Elaboró: Olinto Adriano Bejarano Garzón
Profesional de Defensa